

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.**Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)**

A.	Efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2014
		Banco Pacifico	5,231.83	24,180.78
		Banco Internacional	4,596.61	5,488.36
		Saldo Final	9,828.44	29,669.14
B.	Cuentas por cobrar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2014
		CUENTAS POR COBRAR		
		CLIENTES		
		No relacionados	-	2,473.85
		CUENTAS POR COBRAR		
		EMPLEADOS	-	-
			-	-
		ANTICIPOS IMPUESTOS		
		CORRIENTES		
		Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2015	-	739.86
		Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2014	-	-
		Anticipo de impuesto renta	819.02	506.68
		Saldo Final	819.02	3,720.39
C.	Inventario Materia Prima	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2014
		INVENTARIO		
		EN STOCK	6,405.47	8,260.75
		Saldo Final	6,405.47	8,260.75

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

D.	Propiedades, planta y equipo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2014
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE				
	Muebles y Enseres	35,540.86	35,540.86	
	Maquinaria y Equipo	19,966.41	19,966.41	
	Equipos de Computación	2,865.95	2,865.95	
		58,373.22	58,373.22	
	Menos depreciación acumulada	(36,174.04)	(30,623.31)	
	Saldo Final	22,199.18	27,749.91	
E.	Otros activos	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2014
ACTIVO DIFERIDO				
	Otros activos diferidos	30,986.64	25,435.91	
	Saldo Final	30,986.64	25,435.91	
F.	Pasivos Corrientes	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2014
	Cuentas por pagar locales	4,582.82	16,326.38	
	Obligaciones Financieras	-	-	
	Con la administración tributaria	905.78	1,621.39	
	Con el IESS	618.83	571.33	
	Otros pasivos corrientes	7,254.44	66,197.81	
	Saldo Final	13,361.87	84,716.91	
G.	Participación Trabajadores	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2015	2014
	15% Participación trabajadores	229.04	109.35	
	Saldo Final	229.04	109.35	
	De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.			

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

H.	Impuesto a la renta	La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2013, ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y respectivamente.		
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:				
Diciembre 31,		2015	2014	
Impuesto a la renta		285.54	136.33	
Saldo Final		285.54	136.33	

Según CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.

Durante el ejercicio fiscal 2013, la tarifa impositiva será del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2014, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
Art 37 segundo párrafo Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos.

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

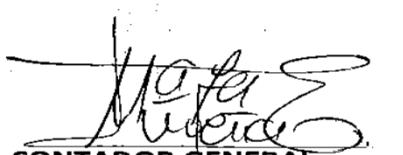
Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

I.	Capital social	Según resolución de la superintendencia de compañías No 06-Q-IJ-002 del 12 de febrero del 2009 se aprueba la constitución de la compañía. Quedando un capital en \$ 800.00 dividido en la misma cantidad de acciones de \$ 10.00 dolares cada acción.
J.	Reserva Legal	La ley de compañías del Ecuador requiere como mínimo el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance máximo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2015
	Reserva Legal	400.00
	Reserva Facultativa	400.00
	Saldo Final	800.00
		800.00

MAXBARIÁTRICO MEDICAL S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

K.	Utilidades	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2014	2013
	Ganancia acumulada		1,574.23	954.57
	Pérdida acumulada		-	-
	Ganancia del periodo		1,012.79	619.66
	Pérdida del periodo		-	-
	Saldo Final		2,587.02	1,574.23


CONTADOR GENERAL
 Ing. Maria Fernanda Ludeña
 N° Mat. 23080065